

SG-SST

HELIBERTO SOSSA JARAMILLO
Coordinador "COISO"
Enero 2022



OBJETIVO DEL SG-SST

Tiene el objetivo mejorar las condiciones laborales y el ambiente en el trabajo, además de la salud en el trabajo, que conlleva la promoción del mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores.

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo ([SG-SST](#)) abarca una disciplina que trata de prevenir las lesiones por accidente de trabajo y las enfermedades laborales, causadas por las condiciones de trabajo, además de la protección y promoción de la salud de los trabajadores.

El SG-SST debe ser liderado e implantado por la empresa, con la participación de todos los trabajadores, garantizando la aplicación de las normas de seguridad y salud en el trabajo, el mejoramiento del comportamiento de los trabajadores, las condiciones y el medio ambiente laboral, y el control eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo.

Consiste de un proceso lógico y por etapas, se basa en la mejora continua, con el fin de anticipar, reconocer, evaluar y controlar todos los riesgos que puedan afectar a la seguridad y la salud en el trabajo.



Bélgica
socio para el desarrollo



CICLO PHVA

Tomar acciones para mejorar continuamente el desempeño de SST, para alcanzar los resultados propuestos

ACTUAR

PLANIFICAR

Se debe planificar la forma de mejorar la seguridad y salud de los trabajadores, encontrando qué cosas se están haciendo incorrectamente o se pueden mejorar. ¿EL COMO SE VA HACER?

Revisar que los procedimientos y acciones ejecutadas, están consiguiendo los resultados deseados. ¿CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES?

VERIFICAR

HACER

Los responsables deben ejecutar los trabajos planificados, en las fechas señaladas en el plan. ¿EJECUTAR LO PLANIFICADO?



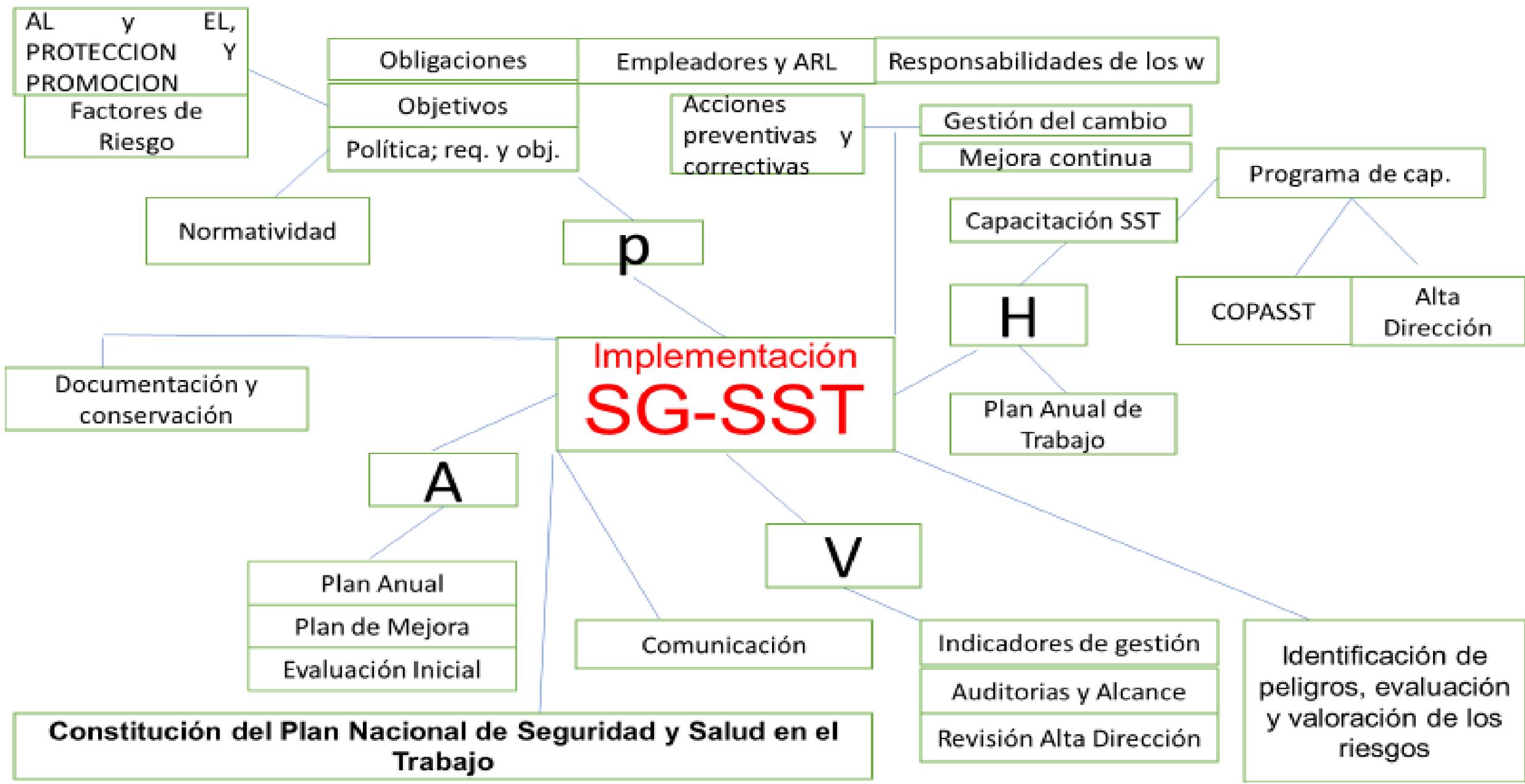
Bélgica
socio para el desarrollo

FGTB
Central General
Juntos más fuertes


POLITÉCNICO COLOMBIANO
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA



LUCHA SOCIAL
MUNDIAL



Evaluación inicial del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG~SST.

La evaluación inicial deberá realizarse con el fin de identificar las prioridades en seguridad y salud en el trabajo para establecer el plan de trabajo anual o para la actualización del existente.



La revisión por la alta dirección son decisiones para el futuro del SG-SST

estudia los diferentes insumos que se le presentan como la rendición de cuentas del sistema de gestión, los informes de auditoría, revisiones anteriores de la alta dirección, la planeación estratégica de la empresa, entre otros y toma decisiones que afectan la planeación futura del SG-SST.



3. Auditoría de Cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. (SG-SST.)

El empleador debe realizar una auditoría anual, la cual será planificada con la participación del Comité Paritario o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo.

PARÁGRAFO. El programa de auditoría debe comprender entre otros, la definición de la idoneidad de la persona que sea auditora, el alcance de la auditoría, la periodicidad, la metodología y la presentación de informes, y debe tomarse en consideración resultados de auditorías previas.

Indicadores del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST.) El empleador debe definir los indicadores (cualitativos o cuantitativos según corresponda) mediante los cuales se evalúen la estructura, el proceso y los resultados del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST y debe hacer el seguimiento a los mismos.

Estos indicadores deben alinearse con el plan estratégico de la empresa y hacer parte del mismo.

Cada indicador debe contar con una ficha técnica que contenga las siguientes variables:

1. Definición del indicador;
2. Interpretación del indicador;
3. Límite para el indicador o valor a partir del cual se considera que cumple o no con el resultado esperado;
4. Método de cálculo;
5. Fuente de la información para el cálculo;
6. Periodicidad del reporte; y
7. Personas que deben conocer el resultado.

CONTENIDO (SG-SST)

*Evaluación inicial del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
Identificación de peligros, evaluación, valoración de los riesgos y gestión de los mismos.*

Política y objetivos en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Plan de Trabajo Anual del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo y asignación de recursos.

Programa de capacitación, entrenamiento, inducción y reinducción en SST.

Prevención, preparación y respuesta ante emergencias

Reporte e Investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

Criterios para adquisición de bienes o contratación de servicios con las disposiciones del SG-SST

Medición y evaluación de la gestión en SST.

Acciones preventivas y correctivas.



Bélgica
socio para el desarrollo



CONTENIDO (SG-SST)

Evaluación inicial del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Identificación de peligros, evaluación, valoración de los riesgos y gestión de los mismos.

Política y objetivos en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Plan de Trabajo Anual del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo y asignación de recursos.

Programa de capacitación, entrenamiento, inducción y reinducción en SST.

Prevención, preparación y respuesta ante emergencias

Reporte e Investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

Criterios para adquisición de bienes o contratación de servicios con las disposiciones del SG-SST

Medición y evaluación de la gestión en SST.

Acciones preventivas y correctivas.



Bélgica
socio para el desarrollo



POLITÉCNICO COLOMBIANO
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BOGOTÁ



LUCHA SOCIAL
MUNDIAL

OBLIGACIONES DE LAS EMPRESAS

Las empresas están obligadas a la protección de la seguridad y la salud de los trabajadores, acorde con lo establecido en la normatividad vigente, y tendrán entre otras las siguientes obligaciones:

Política de Seguridad y Salud en el Trabajo:

Asignación y comunicación de responsabilidades:

Rendición de cuentas:

Definición de recursos:

Plan de trabajo anual en SST:

Prevención y promoción de riesgos laborales:

Participación de los trabajadores

Cumplimiento de los requisitos normativos aplicables:

Gestión de los peligros y riesgos:

Dirección de la Seguridad y Salud en el Trabajo–SST:



Bélgica
socio para el desarrollo



GRACIAS



Bélgica
socio para el desarrollo

